

**POLÍTICA DE DEICOMPANY S.A.S. PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO ÚNICO  
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015**

1.	<b>PROPÓSITO</b> .....	1
2.	<b>RESPONSABLE</b> .....	1
3.	<b>DEFINICIONES</b> .....	2
4.	<b>PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b> .....	2
5.	<b>TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDADES</b> .....	3
6.	<b>TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES</b> .....	6
7.	<b>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b> .....	7
8.	<b>DERECHOS DE LOS TITULARES</b> .....	7
9.	<b>DEBERES DE BRACE DEVELOPERS S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b> .....	8
10.	<b>DEBERES DE LOS ENCARGADOS O DE BRACE DEVELOPERS S.A.S. COMO ENCARGADO</b> .....	9
11.	<b>PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS</b> .....	10
12.	<b>LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</b> .....	11
13.	<b>AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b> .....	12
14.	<b>VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA</b> .....	13

## 1. PROPÓSITO

La presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** que se recolecten, sean tratados y/o almacenados en las Bases de Datos tanto físicas como digitales y el procedimiento para la atención de solicitudes, consultas y reclamos por **DEICOMPANY S.A.S.**, se expide en cumplimiento de Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y con el fin de que en su calidad de Responsable de manejo de Datos Personales, realice el Tratamiento de los mismos en estricto cumplimiento y observancia de la normatividad aplicable, garantizando a los Titulares de los Datos el ejercicio de sus derechos.

## 2. RESPONSABLE

**DEICOMPANY S.A.S.**, es una sociedad comercial, identificada con NIT 901.797.868-4:

- Dirección: Calle 74 # 15 - 80, OF 707 IN 2
- Ciudad: Bogotá D.C.
- Correo Electrónico: [soporte@deicosas.com](mailto:soporte@deicosas.com)
- Persona a cargo de PQRS: **Javier Steven Casella Matiz**

### 3. DEFINICIONES<sup>1</sup>

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización, destrucción y/o supresión.

### 4. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES<sup>2</sup>.

En el desarrollo, interpretación y ejecución de la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, se aplicarán los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

---

<sup>1</sup> Artículo 3° de la Ley 1581 de 2012

<sup>2</sup> Artículo 4° de la Ley 1581 de 2012

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

## 5. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDADES.

En el desarrollo de sus actividades y su objeto social, **DEICOMPANY S.A.S.** realiza el Tratamiento de Datos Personales, a través de sus empleados, funcionarios, contratistas o mandatarios encargados del referido tratamiento. En todo momento, **DEICOMPANY S.A.S.** se compromete a mantener la confidencialidad de los Datos Personales recolectados para ser tratados, podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas que tengan la facultad legal de solicitarla, y a permitir al Titular de los Datos Personales el ejercicio de sus Derechos.<sup>3</sup>

El Tratamiento de los Datos Personales por **DEICOMPANY S.A.S.** incluye la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización, destrucción y/o supresión, todo ello de forma parcial o total y de acuerdo con lo contemplado en la ley, con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, contractual, civil y comercial entre **DEICOMPANY S.A.S.** y los Titulares de los Datos Personales, además en cumplimiento de las siguientes finalidades, advirtiendo que no se podrán recolectar Datos Personales sin autorización del Titular, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.

- a. Controlar, gestionar, administrar y ejecutar las solicitudes de los bienes y/o servicios que **DEICOMPANY S.A.S.** puede prestar de acuerdo con su objeto social.
- b. Realizar la gestión integral de los bienes y/o servicios que **DEICOMPANY S.A.S.** puede prestar de acuerdo con su objeto social.
- c. Ejecutar las actividades relacionadas con la investigación y generación de un concepto para la creación o el rediseño de una marca empresarial.

---

<sup>3</sup> Artículo 8 y 10 de la Ley 1581 de 2012.

- d. Llevar a cabo las actividades de planeación, análisis y diseño de la estructura gráfica y funcional del producto a realizar por medio de la realización de prototipos, wireframes y navegables que presenten el contenido a desarrollar en los programas informáticos.
- e. Realizar la escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección).
- f. Desarrollar soluciones web y móviles (sitios, páginas web, aplicaciones web y aplicaciones móviles).
- g. Realizar personalización de programas informáticos.
- h. Realizar la instalación (configuración) de los dispositivos electrónicos personales.
- i. Diseñar e instalar software o programas informáticos.
- j. Realizar procesos y proyectos de consultoría en tecnologías de información, asesoría, diseño, creación, desarrollo, ejecución, interventoría, seguimiento de proyectos y actividades relacionadas con la prestación de servicios de software, y demás actividades que puede prestarse de acuerdo con el objeto social de **DEICOMPANY S.A.S.**
- k. Llevar el registro y control de quienes han cotizado y/o contratado los bienes y/o servicios prestados por **DEICOMPANY S.A.S.** Así como, mantener un archivo físico y/o digital respecto de los procesos de negociación de actos, propuestas, contratos, convenios, acuerdos y alianzas, en los que **DEICOMPANY S.A.S.** participe, sea que se formalicen para ser ejecutados o no.
- l. Negociar, publicitar, promocionar u ofrecer de manera virtual y/o presencial los bienes y/o servicios prestados por **DEICOMPANY S.A.S.**
- m. Celebrar, ejecutar y cumplir con los actos, contratos, convenios, acuerdos y alianzas para los bienes y/o servicios que **DEICOMPANY S.A.S.** puede prestar de acuerdo con su objeto social. En ese sentido, se abarca la realización de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de las diferentes etapas contractuales, acciones, gestiones y obligaciones, en las relaciones con proveedores, aliados, socios, miembros de junta directiva, empleados, contratistas y/o clientes.
- n. Ejecutar y cumplir aquellos actos, contratos, convenios, acuerdos y/o alianzas que formalice.
- o. Contactar al Titular de los Datos Personales a través de medios telefónicos, correo electrónico, chat, mensajes de texto SMS o cualquiera otro medio para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
- p. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos relacionados con la vinculación como cliente, aliado y/o proveedor de **DEICOMPANY S.A.S.**
- q. Expedir las certificaciones contractuales solicitadas.
- r. Elaborar y realizar encuestas, análisis de mercado y de hábitos de consumo.
- s. Realizar publicidad, gestión comercial y de marketing, tanto de sus bienes y/o servicios, así como de los bienes y/o servicios prestados por sus aliados o vinculados, así como invitaciones a eventos y ofrecer sus productos y/o servicios, a través de medios telefónicos, correo electrónico, chat, mensajes de texto SMS o cualquiera otro medio.
- t. Comunicarse con clientes, empleados, socios, miembros de junta, proveedores, y cualquier persona respecto de la cual esté autorizada para efectuar el Tratamiento de sus Datos Personales, para brindarle información, darle respuesta a solicitudes y requerimientos, hacer

gestión comercial y contractual, entregarle informes, notificarlos de requerimientos y demás gestiones relacionadas con la relación de éstos y **DEICOMPANY S.A.S.**

- u. Realizar la transferencia y/o transmisión de información o datos personales, a nivel nacional o internacional.
- v. Guardar información sobre las autorizaciones de los Titulares de los Datos Personales, así como de las peticiones, quejas y reclamos.
- w. Consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información referida al comportamiento crediticio, financiero y comercial, cuantas veces se requiera, en las bases de datos administradas por las Centrales de Riesgo o bases de datos debidamente constituidas para el efecto, así como en las listas restrictivas en relación con la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo sean vinculantes o no para Colombia.
- x. Elaborar estudios y publicaciones de tipo promocional (casos de éxito), académico, investigativo, periodístico y literario, relacionadas con los bienes y/o servicios que **DEICOMPANY S.A.S.** puede prestar de acuerdo con su objeto social.
- y. Llevar a cabo la gestión tributaria, contractual, comercial y de registros comerciales, corporativos y contables.
- z. Dar cumplimiento a las obligaciones de tipo legal, contractual y reglamentario de **DEICOMPANY S.A.S.**
- aa. Cumplir con las etapas asociadas a la Administración del Recurso Humano, tales como, pero sin limitarse a realizar ofertas laborales, seleccionar, evaluar, capacitar, administrar y vincular a personas naturales tanto a nivel laboral como de prestación de servicios.
- bb. Gestionar todos los asuntos relacionados con la Administración del Recurso Humano, tales como ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente), al igual que realizar las actividades de pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- cc. En caso de datos biométricos capturados a través de sistemas de video vigilancia o grabación su tratamiento tendrá como finalidad la seguridad de las instalaciones.
- dd. Controlar el cumplimiento de requisitos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social.
- ee. Cumplir con el proceso y/o procedimiento contable de **DEICOMPANY S.A.S.** con el fin de realizar cobros, pagos, y emisión de certificados.
- ff. Cualquier otra finalidad requerida respecto de la relación entre los Titulares de los Datos personales y **DEICOMPANY S.A.S.**

Respecto de la Transferencia y/o Transmisión de los Datos Personales<sup>4</sup> y únicamente con el fin de cumplir con las finalidades establecidas en la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, los Titulares de los Datos Personales recolectados por **DEICOMPANY S.A.S.** autorizan de manera expresa e inequívoca la transferencia, transmisión, venta o asignación de todos y cada uno de sus Datos Personales a terceros ubicados en Colombia y/o en el Exterior, tales como, pero sin limitarse a entidades públicas, socios comerciales, clientes, contratistas, aliados estratégicos, afiliados, subordinadas, filiales o subsidiarias, con quienes se celebrarán los acuerdos y/o compromisos respectivos para la Transferencia y/o Trasmisión de Datos

---

<sup>4</sup> Artículo 26 de la Ley 1581 de 2012

Personales, según corresponda, con el propósito de mantener la seguridad y protección de los datos de conformidad con las reglas y estándares aplicables.

Además de lo anterior, dicha Transferencia y/o Transmisión también podrá existir si hubiere lugar a una venta, fusión, escisión, consolidación, cambio en el control societario, transferencia de activos sustancial o transferencia global de activos, reorganización o liquidación de **DEICOMPANY S.A.S.**, y en ese sentido ésta podrá discrecionalmente y bajo cualquier título, transferir, transmitir, vender o asignar los Datos Personales recolectados a cualquier tercero en Colombia y/o en el Exterior, bajo los parámetros establecidos en el presente numeral y en la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

Ahora bien, en cualquier caso de Transferencia y/o Transmisión, **DEICOMPANY S.A.S.** exigirá a quien reciba los Datos Personales que su Tratamiento se realice de conformidad con las finalidades autorizadas, así como respetando la seguridad y privacidad de la información del Titular de los mismos.

## 6. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se consideran datos sensibles<sup>5</sup> *“aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.”*, y en ese sentido el Titular de datos sensibles no está obligado a suministrarlos, por lo cual, es facultativo responder las respuestas a las preguntas sobre los mismos, por lo cual ningún empleado, funcionario, Responsable o Encargado del Tratamiento está autorizado para exigirle al Titular que revele datos sensibles suyos o de terceros.

En consonancia con todo lo anterior, si para las actividades desarrolladas y los bienes y/o servicios prestados por **DEICOMPANY S.A.S.** es necesario el Tratamiento de cualquier dato sensible, es imperativo contar con la previa y expresa autorización del Titular y/o que su Tratamiento se realice bajo las excepciones contempladas en el **artículo 6 de la Ley 1581 de 2012**: *“(…) Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando: a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización; b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización; c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular; d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica,*

---

<sup>5</sup> Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012

*estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares. (...)*"

## **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**DEICOMPANY S.A.S.** no realiza Tratamiento de los datos de niños, niñas y adolescentes<sup>6</sup>, y si eventualmente se requiere el Tratamiento sobre los datos de niños, niñas y adolescentes, éste se realizará en el marco de las finalidades establecidas en la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos, los cuales deberán ser validados por el Responsable y el Encargado del Tratamiento, quienes además velarán por el uso adecuado de los datos, y aplicarán los principios y obligaciones consagrados en la **Ley 1581 de 2012** y su **Decreto Reglamentario**:

- a) Que la Autorización para el Tratamiento de Datos Personales de niños, niñas y adolescentes sea otorgada por alguno de sus Representantes Legales.
- b) Que se encuentre justificado y se respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como sus derechos fundamentales.

Los Representantes Legales de los niños, niñas y adolescentes de quienes se otorgue la autorización para el tratamiento de sus datos personales por **DEICOMPANY S.A.S.**, deben garantizar el derecho del menor a ser escuchado previamente al otorgamiento de la autorización y deben valorar la opinión del menor teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Para el efecto del Tratamiento de los datos de niños, niñas y adolescentes, **DEICOMPANY S.A.S.**, sus empleados, funcionarios y encargados tendrán en cuenta que el tratamiento de los datos personales de menores de edad debe responder al interés superior de ellos y que debe asegurarse el respeto de sus derechos fundamentales.

## **8. DERECHOS DE LOS TITULARES.**

De conformidad con lo contemplado en el **artículo 8 de la Ley 1581 de 2012** y los derechos derivados de la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, los

Titulares de los Datos Personales podrán ante el Responsable o Encargado del Tratamiento:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **DEICOMPANY S.A.S.** o a los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el **artículo 10 de la Ley 1581 de 2012**.

---

<sup>6</sup> Artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y Artículo 2.2.2.25.2.9 del Decreto 1074 de 2015

- c) Ser informado por **DEICOMPANY S.A.S.** o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en **Ley 1581 de 2012** y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, y en todo caso teniendo en consideración lo establecido en los **Artículos 2.2.2.25.2.6 y 2.2.2.25.2.8 del Decreto 1074 de 2015** según los cuales, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. La revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, a través de los canales que para el efecto haya dispuesto el Responsable o Encargado del Tratamiento y dentro de los límites legales.

#### **9. DEBERES DE DEICOMPANY S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO<sup>7</sup>.**

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

---

<sup>7</sup> Artículo 17 de la Ley 1581 de 2012

- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

#### **10. DEBERES DE LOS ENCARGADOS O DE DEICOMPANY S.A.S. COMO ENCARGADO<sup>8</sup>.**

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

---

<sup>8</sup> Artículo 18 de la Ley 1581 de 2012

## 11. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS<sup>9</sup>.

Los Titulares de los Datos Personales o sus causahabientes podrán presentar las respectivas solicitudes (**CONSULTA Y/O RECLAMO**) al correo electrónico [soporte@deicosas.com](mailto:soporte@deicosas.com), y en ese sentido de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente “(...) *El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.* (...)”

- **PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONSULTAS:** Para su atención se contará por parte de **DEICOMPANY S.A.S.** con un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba o radique la solicitud o consulta. Si la atención de la misma requiere de más tiempo o no es posible atenderla en el plazo inicial, se procederá a informar al interesado, expresándole los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la respectiva solicitud o consulta, la cual no podrá ser un término mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. En todo caso **DEICOMPANY S.A.S.** tendrá en cuenta las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional, las cuales en consideración a la naturaleza del Dato Personal, podrán establecer términos inferiores.
- **PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECLAMOS:** Los reclamos aplican en caso de que el Titular de los Datos Personales o sus causahabientes consideren que la información contenida en una base de datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, asimismo ante un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley o en la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, y serán procesados así:
  - a) El reclamo se formulará mediante solicitud de reclamo dirigida a **DEICOMPANY S.A.S.** al correo electrónico [soporte@deicosas.com](mailto:soporte@deicosas.com), expresando en la misma:
    - Identificación del Titular
    - Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
    - Dirección de notificación física y electrónica del interesado.
    - Anexos o documentos que se quieran hacer valer.

Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

**RECLAMOS INCOMPLETOS Y CONSECUENCIAS:** En caso de que el reclamo se presente incompleto, **BRACE DEVELOPERS S.A.S.** requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas, si al cabo de dos (2) meses desde la

---

<sup>9</sup> Artículo 14, 15 y 16 de la Ley 1581 de 2012

fecha del requerimiento para que se complemente el reclamo incompleto, el solicitante no presentó la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- b) Cuando se reciba el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga **“RECLAMO EN TRÁMITE”** y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, la cual deberá mantenerse hasta la decisión del mismo.
  - c) Para la atención del reclamo completo se contará por parte de **DEICOMPANY S.A.S.** con un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si la atención del mismo requiere de más tiempo o no es posible atenderlo en el plazo inicial, se procederá a informar al interesado, expresándole los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá, la cual no podrá ser un término mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
  - d) En virtud de lo establecido en los **artículos 2.2.2.25.2.6 y 2.2.2.25.2.8 del Decreto 1074 de 2015**, cuando el reclamo esté dirigido a la supresión de los Datos Personales, éste no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- **PROCEDIMIENTO EN CASO DE REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN<sup>10</sup>**: Cuando el Titular y/o Causahabiente soliciten la revocatoria de la autorización otorgada para el Tratamiento de los Datos Personales, se seguirá el procedimiento establecido para resolver los reclamos en la presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, pero en todo caso deberá tener en cuenta que la solicitud de revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.<sup>11</sup>

Si vencido el término legal, no se hubieran eliminado los Datos Personales, el Titular tendrá derecho de acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio para solicitar que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

## **12. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.**

**DEICOMPANY S.A.S.** solo podrá tratar los datos personales, lo que incluye la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización, destrucción y/o supresión, todo ello de forma parcial o total, durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

---

<sup>10</sup> Artículos 2.2.2.25.2.6 del Decreto 1074 de 2015

<sup>11</sup> Ibídem y artículo 2.2.2.25.2.8 del Decreto 1074 de 2015

Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento, **DEICOMPANY S.A.S.** o el Encargado del Tratamiento, según corresponda, procederán a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Autorización del Tratamiento de los Datos Personales podrá revocarse o suprimirse en cualquier momento, observándose lo dispuesto en el numeral anterior-  
**PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POR LOS TITULARES DE LOS DATOS.**

### **13. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Manifiesto que he sido informado, conozco y he leído la **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.** En consecuencia, otorgo mi autorización, previa, expresa, libre, inequívoca e informada a **DEICOMPANY S.A.S.** para:

- a) El Tratamiento (recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización, destrucción y/o supresión) de mis datos personales, todos ellos de forma parcial o total, entre otros, tales como datos de contacto, datos de identificación, datos de ubicación, datos de contenido socioeconómico, datos académicos, datos sensibles, datos sobre la salud, datos biométricos, datos asociados a la imagen personal, y para el Tratamiento de mis datos comerciales, crediticios y financieros, dentro de las finalidades comunicadas en la **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.**
- b) Autorizo, cuando sea posible, la obtención de los datos personales objeto de tratamiento se realice a partir de cruces de información con centrales de riesgo y otros terceros, sin que de manera alguna puedan derivarse efectos adversos únicamente con base en la información contenida en otras bases de datos.
- c) La transferencia y/o transmisión nacional e internacional de mis Datos Personales.
- d) El Tratamiento de mis Datos sensibles dentro de las finalidades establecidas en la **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.**
- e) Que solicite en mi nombre y representación y con el propósito de la protección efectiva de mis derechos como Titular de los Datos, la supresión de mis Datos Personales a los Encargados de su Tratamiento en virtud de la transferencia de los mismos.
- f) Que discrecionalmente y bajo cualquier título, transfiera, transmita, venda o asigne los datos personales recabados, a cualquier tercero vinculado con **DEICOMPANY S.A.S.**, o a una o más partes relevantes en caso de que hubiera lugar a venta, fusión, escisión, consolidación, integración empresarial, cambio en el control societario, transferencia de activos sustancial o transferencia global de activos, reorganización o liquidación.

Declaro y Acepto que:

- a) De ser aplicable, autorizo de manera expresa, libre, inequívoca e informada el tratamiento de los datos de los menores que represento legalmente, de conformidad con previsto en la **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.**, para lo cual certifico que garanticé el derecho del menor a ser escuchado previamente al otorgamiento de la autorización y obtuve su aprobación con anterioridad a la entrega de los datos.

- b) Conozco el procedimiento y podré ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes y en la **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.**, tales como: (i) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a **DEICOMPANY S.A.S.** o a los Encargados; (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada; (iii) Ser informado del uso que se le ha dado a mis Datos Personales, (iv) Presentar quejas ante la SIC; (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, y en todo caso teniendo en consideración lo establecido en los **Artículos 2.2.2.25.2.6 y 2.2.2.25.2.8 del Decreto 1074 de 2015** según los cuales, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. La revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución; (vi) Acceder en forma gratuita a los Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento, a través de los canales que para el efecto haya dispuesto el Responsable o Encargado del Tratamiento y dentro de los límites legales.
- c) Reconozco y entiendo que parte de la información entregada puede ser sensible, y expresamente autorizo su tratamiento, para lo cual certifico que entiendo el carácter facultativo de la entrega y de la autorización.
- d) Declaro que la información entregada es veraz, completa y que está actualizada.

#### **14. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

El periodo de vigencia de las bases de datos será indefinido. La presente **POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** de **DEICOMPANY S.A.S.** estará vigente desde el 10 de noviembre del 2021. En caso de cambios sustanciales, los mismos se comunicarán de manera oportuna (antes de o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas) a los Titulares de los Datos Personales por cualquier medio, con el fin además de obtener del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento. En ese sentido **DEICOMPANY S.A.S.** se reserva el derecho de modificarla o actualizarla en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.